

**RESUELVE EL ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL UBICADO EN AV. EINSTEIN N° 398.**

RESOLUCIÓN N° 421 / 2023

RECOLETA, 10 FEB. 2023

VISTOS:

1. La Resolución N° 3985 de fecha 28/12/2022, que resuelve la clausura del establecimiento comercial ubicado en Av. Einstein N° 398, por ejercer actividad comercial sin patente que lo autorice.
2. La carta de solicitud de alzamiento definitivo de fecha 02 de febrero de 2023, presentada por la Sociedad Santa Josefa Ltda.
3. El finiquito del contrato de arriendo presentado por la Sociedad Santa Josefa Ltda, Rol Único Tributario N° 77.450.234-3, representada legalmente por don Jaime Werth Steinert, mediante el cual la sociedad dueña del local comercial pone término al contrato de arrendamiento a la Sociedad Comercial Lady Garage SpA Rut N° 77.447.624-5, con fecha 26 de enero de 2023.
4. La inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces mediante el cual la Sociedad Inversiones Santa Josefa Ltda., acredita dominio del inmueble ubicado en Av. Einstein N° 398.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General, para resolver sobre diversas materias de administración interna y el Decreto Exento N° 1477 de fecha 07/09/2022, que amplia facultades de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, y en su ausencia se delegó dicha facultad en el funcionario Don Álvaro Tamargo Bernier; y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **RESUÉLVASE**, el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de la Resolución N° 3985 de fecha 28/12/2022, del establecimiento comercial ubicado en Av. Einstein N° 398, de conformidad a la presentación del finiquito de arriendo del local presentada por la Sociedad dueña del establecimiento comercial, "Sociedad Santa Josefa Ltda.", disponiendo el término de la relación contractual con la Sociedad Lady Garage SpA, por el rechazo del permiso municipal.
2. **NOTIFÍQUESE**, de la presente Resolución a Don Jaime Werth Steinert fono +569923029502, representante Legal de la Sociedad Santa Josefa Ltda., en un plazo de 72 horas a contar de la presente resolución, por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
3. **EJECÚTESE**, el alzamiento de esta clausura por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
4. **REMÍTASE** la presente Resolución a Carabineros de Chile para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, archívese para su control posterior.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

ATB/JJB.



ALVARO TAMARGO BERNIER
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA
E INSPECCIÓN GENERAL

2052100

**RESUELVE EL ALZAMIENTO DEFINITIVO A LA
CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO
COMERCIAL UBICADO EN AV. EINSTEIN N° 398.**

RESOLUCIÓN N° P421 / 2023

RECOLETA,

VISTOS:

1. La Resolución N° 3985 de fecha 28/12/2022, que resuelve la clausura del establecimiento comercial ubicado en Av. Einstein N° 398, por ejercer actividad comercial sin patente que lo autorice.
2. La carta de solicitud de alzamiento definitivo de fecha 02 de febrero de 2023, presentada por la Sociedad Santa Josefa Ltda.
3. El finiquito del contrato de arriendo presentado por la Sociedad Santa Josefa Ltda, Rol Único Tributario N° 77.450.234-3, representada legalmente por don Jaime Werth Steinert, mediante el cual la sociedad dueña del local comercial pone término al contrato de arrendamiento a la Sociedad Comercial Lady Garage SpA Rut N° 77.447.624-5, con fecha 26 de enero de 2023.
4. La inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces mediante el cual la Sociedad Inversiones Santa Josefa Ltda., acredita dominio del inmueble ubicado en Av. Einstein N° 398.

TENIENDO PRESENTE

Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General, para resolver sobre diversas materias de administración interna y el Decreto Exento N° 1477 de fecha 07/09/2022, que amplia facultades de la Directora de Seguridad Pública e Inspección General, y en su ausencia se delegó dicha facultad en el funcionario Don Álvaro Tamargo Bernier; y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **RESUÉLVASE**, el alzamiento definitivo a la clausura dispuesta a través de la Resolución N° 3985 de fecha 28/12/2022, del establecimiento comercial ubicado en Av. Einstein N° 398, de conformidad a la presentación del finiquito de arriendo del local presentada por la Sociedad dueña del establecimiento comercial, "Sociedad Santa Josefa Ltda.", disponiendo el término de la relación contractual con la Sociedad Lady Garage SpA, por el rechazo del permiso municipal.
2. **NOTIFÍQUESE**, de la presente Resolución a Don Jaime Werth Steinert fono +569923029502, representante Legal de la Sociedad Santa Josefa Ltda., en un plazo de 72 horas a contar de la presente resolución, por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
3. **EJECÚTESE**, el alzamiento de esta clausura por parte del Departamento de Inspección General de la Dirección de Seguridad Pública.
4. **REMÍTASE** la presente Resolución a Carabineros de Chile para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, archívese para su control posterior.

FDO.: ÁLVARO TAMARGO BERNIER, DIRECTOR(S) DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL; DOÑA LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

ATB/JJE


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Transcrito a: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Inspección General, Dpto. de Patentes Comerciales, 6ª Comisaría de Carabineros Recoleta, Representante Legal u ocupante de la propiedad.